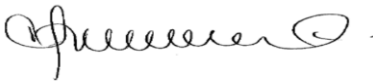


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 13 de septiembre de 2022. Se deja constancia que a través del correo electrónico institucional los días 25 de agosto y 12 de septiembre de 2022 se reciben escritos de LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y LA COORDINACIÓN DE GRUPO PRESTACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, en el que indican el cumplimiento de la consignación a favor del señor NATANAEL CENTENO ROSSI a partir de la nomina del mes de septiembre de 2022. Sírvase proveer.



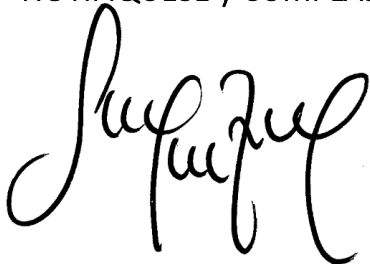
CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

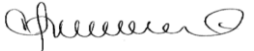
La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

De lo informado por LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y LA COORDINACIÓN DE GRUPO PRESTACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, mediante oficios fechados del 25 de agosto y 12 de septiembre de 2022, se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, obrante desde el folio 300 al folio 306 del Cuaderno Principal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 140 del 19 de SEPTIEMBRE 2022  CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.

Auto Sustanciación No. 743
Proceso: REMOCIÓN DE GUARDADOR
Radicado: 2019-00453
Demandante: SEFORA CENTENO ROSSI

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.El día _____ (__) de _____
de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria
del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria